

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 11 de mayo de 2021

ACTA N° 16/2021

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Auditora Interna, Patricia Alberro.
Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.
Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 15/21 del día 04 de mayo de 2021.

Se aprueba el Acta N° 15/21 de la sesión del 04 de mayo de 2021.

2. Renuncia del Ing. Tec. Robert Pérez.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Tec. Robert Pérez, al puesto de Docente Encargado de Curso Programación I y II en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del día 01 de mayo de 2021. (Se extiende la Res N°174/21)

3. Contratación de un Docente Encargado con funciones de gestión para el Programa en Logística & SCM.

De acuerdo al Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de Docente Encargado con funciones de gestión para el Programa en Logística & SCM, se resuelve contratar al Cr. Cristian Andrés Pérez Fontes, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N°175/21)

4. Concurso de ascenso para el cargo de Profesor Adjunto con funciones de gestión en el Área de Logística, para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Sur Oeste (ITR SO).

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Profesor Adjunto con funciones de gestión en el Área de Logística, para la carrera Ingeniería en Logística del ITR SO.

Se resuelve designar por vía de ascenso a la Dra. Dahiana Silva, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N°176/21)

5. Renovación de contrato de la Sra. Emily Betania Tavarez Izaguirre.

Se resuelve renovar el contrato de la Sra. Emily Betania Tavarez Izaguirre, como Becaria para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, hasta el 28 de febrero de 2022. (Se extiende la Res N°177/21)

6. Extensión horaria y modificación contractual del funcionario Sr. Fernando Andrés Torre Beltranchini.

Vista la solicitud presentada por el Director del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO), se resuelve:

- 1) Modificar la carga horaria asignada al funcionario Sr. Fernando Andrés Torre Beltranchini mediante Resolución N°181-20 del Consejo Directivo Central provisorio

de UTEC de fecha 19 de mayo de 2020, pasando de 30 horas semanales a 40 horas semanales.

- 2) Determinar que el referido funcionario dependerá del ITR SO de forma administrativa y funcionalmente del Área de Tecnología de la Información de la Dirección de Gestión y Operaciones de UTEC.

(Se extiende la **Res N°178/21**)

7. Compensación por desarraigo para el Ing. Jorge Iván Zapata.

Se resuelve autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al Ing. Jorge Iván Zapata, previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N°179/21**)

8. Llamado a Concurso de Precios N°002/2021 – Secretaría del Centro de Formación en Operación y Mantenimiento en Energías Renovables (CEFOMER).

Se resuelve adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el Concurso de Precios Nro. 002/2021 para la contratación de servicio secretaría para el Proyecto CEFOMER en la ciudad de Durazno a la empresa URIOSTE CAORSI MARIA MANUELA. (Se extiende la **Res N°180/21**)

9. Reiteración del gasto referente al Arrendamiento de Servicios con el Sr. Anthony Machado.

Se resuelve insistir en la ampliación del contrato de Arrendamiento de Servicios con el Sr. Anthony Machado. (Se extiende la **Res N°181/21**)

10. Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y Huawei.

Se procede a la firma del Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y Huawei, con el objetivo de establecer un marco de actuación para la colaboración a efectos de promover la investigación, potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje, desarrollo de soluciones tecnológicas, a través de actividades de formación, de intercambio de recursos humanos, de utilización de la infraestructura existente y de todo tipo de cooperación entre las instituciones que permita el mejor cumplimiento de sus objetivos.

11. Rescisión del Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de la República – Facultad de Química y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se toma conocimiento de la rescisión del Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de la República – Facultad de Química y la Universidad Tecnológica (UTEC), cuyo objeto fue brindar apoyo - mediante la Facultad de Química, de la Universidad de la República, a la implementación de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario de la UTEC, a través de la creación e implementación del curso "Introducción a la Química y Tecnología de las grasas y los aceites comestibles".

12. Informe de la Comisión de Prevención y Actuación en casos de Acoso y Discriminación (CPAAD) sobre investigación administrativa relativa a la situación documentada en el Nro. 11 de la CPAAD de fecha 7 de diciembre del 2020.

Se toma conocimiento del informe de la Comisión de Prevención y Actuación en casos de Acoso y Discriminación (CPAAD), sobre la investigación administrativa relativa a la situación documentada en el Nro. 11 de la CPAAD de fecha 7 de diciembre del 2020. (Se extiende la **Res N°182/21**)



13. Informe de la Comisión de Prevención y Actuación en casos de Acoso y Discriminación (CPAAD) sobre investigación administrativa relativa a la situación documentada en el Nro. 12 de la CPAAD de fecha 14 de diciembre del 2020.

Se toma conocimiento del informe de la Comisión de Prevención y Actuación en casos de Acoso y Discriminación (CPAAD), sobre la investigación administrativa relativa a la situación documentada en el Nro. 12 de la CPAAD de fecha 14 de diciembre del 2020. (Se extiende la **Res N°183/21**)

14. Informe cuatrimestral y revisión del Plan de Auditoría Interna.

Se toma conocimiento y se aprueba el Informe cuatrimestral de Auditoría Interna, y la revisión del Plan de Auditoría Interna, elevados por la Responsable de Auditoría Interna de UTEC.

15. Protección de datos personales en UTEC.

Visto la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales, de fecha 11 de agosto de 2008; y normas modificativas, concordantes y reglamentarias; y resultando que la misma establece que toda base de datos pública o privada debe registrarse ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP); se resuelve:

- 1) Facultar al Mgter. Pablo Varela, Responsable de la Unidad de Informática, a inscribir la base de datos de la UTEC ante la URCDP, así como para tramitar toda gestión relacionada a la inscripción de la referida base;
- 2) Designar a la Dra. Sofía Nopitsch, Asesora Legal de la Dirección de Servicios Corporativos, como Delegada de Protección de Datos Personales de la UTEC.

(Se extiende la **Res N°184/21**)

16. Plan Estudios Especialización en Aprendizaje Automático.

Visto, la propuesta de Plan de Estudios del posgrado de Especialización en Aprendizaje Automático, elevado por la Dirección de Educación, se resuelve:

- A) Aprobar el Plan Estudios Especialización en Aprendizaje Automático que se transcribe a continuación de la presente.
- B) Encomendar a la Dirección del Departamento de Programas Especiales disponer la realización del llamado a Becas; finalizado el procedimiento, delegar en dicha Dirección la representación de UTEC en la firma de los Contratos de Becario que corresponda. (Se extiende la **Res N°185/21**)

17. Plan Estudios Especialización en Fabricación Digital e Innovación (abierta).

Visto, la propuesta de Plan de Estudios del posgrado de Especialización en Fabricación Digital e Innovación (Abierta), elevado por la Dirección de Educación, se resuelve:

- A) Aprobar el Plan Estudios Especialización en Fabricación Digital e Innovación (Abierta) que se transcribe a continuación de la presente.
- B) Encomendar a la Dirección de Investigación y Desarrollo, brindar asesoramiento específico de carácter preceptivo, sobre los aspectos de Propiedad Intelectual implícitos en el uso de páginas web previstos en el Plan de Estudios que se aprueba.
- C) Encomendar a la Dirección del Departamento de Programas Especiales, disponer la realización del llamado a Becas; finalizado el procedimiento, delegar en dicha Dirección la representación de UTEC en la firma de los Contratos de Becario que corresponda. (Se extiende la **Res N°186/21**)

18. Décimo Informe de seguimiento 2021 de la Dirección de Educación de UTEC.



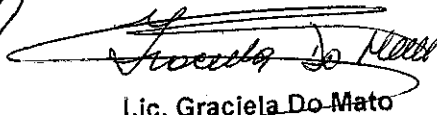
Se toma conocimiento del décimo informe de seguimiento 2021 elevado por la Dirección de Educación de UTEC, de fecha 07 de mayo del presente año.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do-Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica